



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Liquidación No. 2008-00727

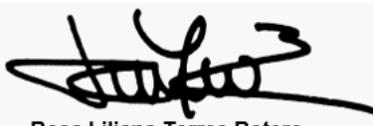
En atención al oficio allegado [[25Oficio554.pdf](#)] por el Juzgado 49 Civil del Circuito, líbrese comunicación indicándoles que el embargo SIGUE vigente.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 23 del 28 de marzo de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría